

De la Comisión de Seguridad Pública, por la que desecha punto de acuerdo.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL A RENDIR UN INFORME DETALLADO SOBRE LA INSEGURIDAD PÚBLICA EN EL PAÍS.

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Seguridad Pública de la LXI Legislatura de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, le fue turnada para su estudio y dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a rendir un informe sobre la Inseguridad Pública en el país.

Esta Comisión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85, 86, 94 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 113 punto 2, 117 punto 1, 135 punto 1, 182, 183, 184, 190 y demás relativos del Reglamento del Senado de la República, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente Dictamen, con base en la siguiente:

METODOLOGÍA

Esta Comisión encargada del análisis y dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo en comento, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

- I. En el capítulo denominado "Antecedentes", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo y turno para el dictamen de la referida Iniciativa.
- II. En el apartado titulado "Contenido de la Proposición", se exponen los motivos y alcance de la propuesta en estudio, y se hace una breve referencia a los temas que la componen.
- III. En el capítulo denominado "Consideraciones", los integrantes de esta Comisión Dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos con base en los cuales se sustenta el sentido del dictamen.

I. ANTECEDENTES

1. En sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2010, el Senador Ricardo Monreal Ávila, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, presentó la proposición con Punto de Acuerdo en comento.
2. Con la misma fecha, la Mesa Directiva turnó a la Comisión de Seguridad Pública el Punto de Acuerdo de mérito para realizar su estudio y dictamen correspondiente.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

El Senador promovente mediante la redacción de dos puntos petitorios, propone lo siguiente:

“PRIMERO.- Enviar un exhorto al titular del Poder Ejecutivo Federal para que en el marco de la decisión de poderes, cumpla con las solicitudes de informes hechos por las Cámaras del Congreso de la Unión.

SEGUNDO.- Que esta soberanía solicite al titular de la Procuraduría General de la República, Arturo Chávez Chávez, para que a la brevedad envíe un informe detallado sobre el número de personas detenidas, arraigadas, procesadas y puesta en libertad en los últimos 3 años, en el marco de la guerra contra el narcotráfico”

III. CONSIDERACIONES

Esta dictaminadora, en términos de la redacción de la proposición con punto de acuerdo presentada por el proponente, advierte con claridad, que la misma tiene como propósito, en primer término, exhortar al Ejecutivo Federal a fin de que emita respuesta puntual a diversas solicitudes de información que le presentadas por el Congreso de la Unión, y en segundo término, al requerimiento de información diversa al titular de la Procuraduría

General de la República, relativa a los resultados que hasta la fecha ha arrojado la campaña permanente en contra del clima de inseguridad que prevalece en nuestro país, específicamente, por lo que se refiere a las estadísticas cuantitativas relativas al número de personas detenidas, arraigadas, procesadas y puesta en libertad en los últimos 3 años, en el marco de la guerra contra el narcotráfico.

En consideración a lo anterior, esta Dictaminadora considera que la información solicitada por el proponente al Titular del poder Ejecutivo , así como otra diversa y complementaria a la solicitada en el punto de acuerdo que se dictamina, fue abordada con suficiencia por el titular del Poder Ejecutivo Federal en términos de la información correspondiente a la temática en materia de seguridad pública y combate al crimen organizado contenida en el IV informe de Gobierno rendido por el Titular del Ejecutivo Federal, bajo el rubro de “Fortalecimiento Institucional”, eje temático mediante el cual se publicitaron los datos más importantes relativos a los temas de “Operativos, Capacidades operativas y tecnológicas, Nuevo modelo de desarrollo policial, Fortalecimiento de PGR, Fuerzas Armadas, **Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad, Compromisos Cumplidos (a dos años)** , Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, Subsemin, Diálogos por la Seguridad, Sistemas de denuncia, Cooperación internacional, Todos somos Juárez, Aseguramientos,, Decomisos, Detenciones, Detención de Líderes, Secuestro, Operación limpieza, Consignaciones, Pérdidas para las organizaciones criminales, Disminución de la oferta de droga, Rescate de espacios públicos, Escuela Segura y Centros Nueva Vida.

Es por lo anterior, que esta Comisión de Seguridad Pública en forma respetuosa estima que los datos arrojados por la información vertida por el Titular de Poder Ejecutivo Federal , especialmente la contenida en los apartados relativos a la materia inherentes al Cuarto Informe de Gobierno presentado por el Titular del poder Ejecutivo Federal, satisfacen los extremos materia del punto de acuerdo presentado por su proponente, aunada a la comparecencia del Procurador General de la República ante las Comisiones del 21 de septiembre de 2010, información la cual, satisface indubitablemente los extremos materia del punto de acuerdo presentado por su proponente, por lo que se considera que el mismo, ha quedado sin materia a partir de la emisión y publicación de los datos que en la materia, emitió el Ejecutivo Federal con motivo de la rendición del IV informe de Gobierno, y en términos de la comparecencia del Procurador general de la república en la fecha anteriormente evocada.

ACUERDO

ÚNICO.- Se desecha en razón de que la información vertida por el Titular de Poder Ejecutivo Federal, en los apartados relativos a la materia inherentes al Cuarto Informe de Gobierno, satisfacen los extremos materia del punto de acuerdo presentado por su proponente, aunada a la comparecencia del Procurador General de la República ante las Comisiones Unidas de Gobernación, Reforma del Estado, Derechos Humanos, Defensa Nacional, Marina, Justicia y Seguridad Pública del 21 de septiembre de 2010.

Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión a 7 días del mes de diciembre de 2010.

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA